

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Dolores Garrido Vicente, natural de La Carolina (Jaén), ocurrido el día 22 de noviembre de 1985.

Madrid, 28 de mayo de 1986.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Antonio Filgueiras-Romero, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente incoado por pérdida de tarjeta de Patrón de yate de don Juan Manuel Betancor Rodríguez,

Hago saber: Que el citado expediente por Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en la responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1986-3.527-D (51675).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Manuel Balsas García, cuyo último domicilio conocido era en calle Tella, sin número, La Coruña, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 352/1985, incoado por la aprehensión de ginebra y animales vivos, y en el que figura usted como inculpa-do, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio de procedencia extranjera carente de autorización que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente; tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno,

pueda contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-8.379-E (36700).

★

Por medio del presente se notifica a doña Carmen Robles Martínez, calle Cerro de la Trinidad, número 40, Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 468/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, y en el que figura usted como inculpa-do, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados, de lícito comercio, de procedencia extranjera, carente de documentación justificativa y de autorización para su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 3, del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-8.378-E (36699).

★

Por medio del presente se notifica a don Germán Ruiz Menéndez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en ronda General Mitre, número 143, Barcelona, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 164/1985, incoado por la aprehensión de un automóvil y en el que figura usted como inculpa-do, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un automóvil extranjero, con documentación, presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2, del número 1, del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-8.376-E (36697).

Edicto notificación absolución

Por el presente se comunica que desconociéndose el domicilio de Joaquín Masip Cortiella, cuyo último domicilio conocido era calle Cabesany, número 29, Barcelona.

El señor Inspector-Administrador de la resolución del expediente 178/1983, instruido por aprehensión de motor de automóvil «Mercedes», matrícula M-822.152, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Barcelona, 28 de marzo de 1985.-El Jefe de la Sección.-8.372-E (36694).

Edicto notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ruiz Izquierdo, cuyo último domicilio conocido era en calle Garcilaso, número 187, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 287/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 25 de octubre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Antonio Ruiz Izquierdo.

Tercero.-Imponer las siguientes multas:

A Antonio Ruiz Izquierdo, 52.862 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Barcelona, 8 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-8.373-E (36695).

★

Por medio del presente se notifica a Angel Molina Moya, cuyo último domicilio conocido era en calle Escultor Ordóñez, número 25, 08016 Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 511/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, y en el que figura como inculpa-do, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados y de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin autorización ni documentación que justifique su legal importación.

Supone la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.650-E (38539).

★

Por medio del presente se notifica a Manuel Balsas García, cuyo último domicilio conocido era en calle Tella, s/n, La Coruña, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 352/1984, incoado por la aprehensión de ginebra y animales vivos, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, carente de autorización que justifique su legal importación.

Supone la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.649-E (38538).

★

Por medio del presente se notifica a «Casa Compra Venta Ortiz», paseo Cerdella (Cerdanyola), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 436/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y un radio receptor, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin autorización ni documentación que justifique su legal importación, en el automóvil de su propiedad «Seat 124-D» matrícula B-9114-U.

Supone la infracción tipificada en los casos 1 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.648-E (38537).

Por medio del presente se notifica a Germán Ruiz Méndez, cuyo último domicilio conocido era en ronda General Mitre, 143, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 164/1985, incoado por la aprehensión de un automóvil, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un automóvil extranjero, con documentación presumiblemente no válida que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.647-E (38536).

★

Por medio del presente se notifica a Gabriel Roian Núñez, cuyo último domicilio conocido era en avenida Portugal, s/n, urbanización «Cabido», Verín (Orense), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 337/1985, incoado por la aprehensión de tabaco, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin documentación justificativa de su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.646-E (38535).

★

Por medio del presente se notifica a Carmen Robles Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Cerro de la Trinidad, número 40, Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 468/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados de lícito comercio, de procedencia extranjera, carente de documentación justificativa de su legal importación y de autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.645-E (38534).

★

Por medio del presente se notifica a Manuel Marín Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en calle Santa Eulalia, número 58, bajos, 08012 Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 59/1986, incoado por la aprehensión de boletos de rifa, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.644-E (38533).

IBIZA

Por el presente, se notifica a David Nicomedio Fernández que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 514/1985 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Mercedes», matrícula S-HR-9685, le ha sido impuesta una multa de 56.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días, para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción, ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 9 de mayo de 1986.-El Administrador, Juan Planas Palau.-8.713-E (38611).

★

Por el presente, se notifica a Gunter Wolf que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 514/1985 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Mercedes», matrícula S-HR-9685, le ha sido impuesta una multa de 50.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días, para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción, ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 9 de mayo de 1986.-El Administrador, Juan Planas Palau.-8.712-E (38609).

★

Por el presente se notifica a Anderson Garage Streatham Ltd que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 160/1984, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Ford Scorpi», matrícula LYJ-434-J, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al recibo de la presente notificación, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción, ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública

subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 15 de mayo de 1986.-El Administrador, Juan Planas Palau.-9.014-E (40270).

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona de Inca

BALEARES

Edicto

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda, en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación Económica-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Baleares), carrer de la Pau, sin número, edificio «Mercado», o designen domicilio en esta Zona donde poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca, 12 de mayo de 1986.-El Recaudador de la Zona.-8.715-E (38813).

Relación que se cita, con expresión de deudor, concepto, municipio, presupuesto e importe

Claudine Chateau. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Fisher Elizabeth Ann. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

George Turner Frederick. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Hennigsen Kurt. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Kremer Robert. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Mathiesen Rune. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Parry A.P.J. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Richard Bwnen. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Seal Alan. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Turner Frederick G. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Wolfgang Reibe. Junta del Puerto de Palma. Alcudia. 1986. 1.500 pesetas.

Caracotch Alain Gerard. Cert. Urbana. Muro. 1984. 17.032 pesetas.

Decrenzat. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1985. 1.500 pesetas.

Donald Wilson. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Forde John Derald. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1985. 1.500 pesetas.

Gray J. Christopher. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Harry A. Rubinstein. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Ian Pierre. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Neal Davies. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Uwe Raubaun. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Wc. Collings. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1984. 600 pesetas.

Willis J.A. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Wolfgang Bartosch. Junta del Puerto de Palma. Pollensa. 1986. 1.500 pesetas.

Gerhara Schaver. Junta del Puerto de Palma. Santa Margarita. 1986. 1.500 pesetas.

Gerharel Mautei. Junta del Puerto de Palma. Santa Margarita. 1985. 1.000 pesetas.

Helmut Delzen. Junta del Puerto de Palma. Santa Margarita. 1986. 1.500 pesetas.

Michael Tony Cope. Junta del Puerto de Palma. Santa Margarita. 1986. 1.500 pesetas.

Radlie Manfred. Junta del Puerto de Palma. Santa Margarita. 1986. 1.500 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Servicio de Expropiaciones

Zona regable del Jandullilla. Elevación complementaria del Guadalquivir, 2.ª fase, término municipal de Jódar (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Jódar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de junio de 1986.-El Presidente, Juan López Martos.-10.218-E (47288).

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Jiménez Herrera	Dehesa del Príncipe.
2	D. Miguel Ruiz Rojas	Dehesa del Príncipe.
3	D. José María Serrano Gámez	Dehesa del Príncipe.
4	D. Francisco Martínez Garrido	Dehesa del Príncipe.
5	D. José María Serrano Gámez	Dehesa del Príncipe-Calancha.
6	D. Cristóbal López Vargas	Dehesa del Príncipe.
7	Desconocido	Dehesa del Príncipe y Calancha o Carboneros.
8	D. Manuel Talavera Fernández	Carboneras.
9	D. ^a María Antonia Piñar Herrera	Carboneras.
10	D. Enrique Herrera Jiménez	Corrales del Cura.
11	D. ^a Antonia Biedma Moreno, viuda de Antonio Herrera Jiménez	Corrales del Cura.
12	D. ^a María Antonia Piñar Herrera	Corrales del Cura.
13	D. Cristóbal López Vargas	La Veguilla.
14	D. Juan Justicia Jiménez	La Veguilla.
15	D. Juan Romero Sáez	La Veguilla.
16	D. Juan López Soriano	La Veguilla.
17	D. Antonio López Medina	Pozuelos.
18	D. Victoriano Puga de Juan	Pozuelos.
19	D. Blas Díaz López	Pozuelos.
20	Herederos de don Aurelio García Ramos	Lomas de las Liebres.
21	Herederos de don Antonio Herrera Ruiz	Lomas de las Liebres.
22	Herederos de don Antonio García Martínez	Cortijón.
23	D. José Jiménez Herrera	Cortijón.
24	D. Francisco Morilla Ruiz	Cortijón.
25	D. Diego Germán Lorite	Cortijón.
26	Herederos de don Francisco Herrera Morilla	Cortijón.
27	D. Pedro Alcalá Jiménez	Cortijón.
28	D. Juan Herrera García	Cortijón.
29	Herederos de don Francisco Herrera Morilla	Cortijón-Las Lomas.
30	D. José Moreno Barreda	Las Lomas.
31	D. Manuel Vilches Piñar	Cañaverál.
32	D. Antonio Herrera Navarrete	Las Lomas.
33	D. Simón Jiménez Vilches	Las Lomas.
34	D. Pedro Piñar Bautista	Cañaverál.
35	D. Cristóbal Vilches Rico	Cañaverál.
36	D. Ildefonso Parras Serrano	Cañaverál.
37	D. Benito Fernández Jiménez	Cañaverál.
38	D. Manuel Vilches Ruiz	Cañaverál.
39	D. Angel Lara Carmona	Cerro Nando.

Demarcación de Carreteras del Estado

EXTREMADURA

Información pública

Con fecha 18 de marzo de 1986, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de la obra clave: 26-BA-2110 «Construcción de nuevo puente y accesos. Nuevo puente sobre el río Entrín. N-432, de Badajoz a Granada. Punto kilométrico 33,60 al 34,50. Tramo: La Albuera-Santa Marta. Plan General de Carreteras.»

Dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 51/1974, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo por citado Órgano administrativo la iniciación del expediente de expropiación.

En su virtud y en cumplimiento de cuanto se previene en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como a los efectos del artículo 52 de repetida Ley, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, esta Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes y derechos afectados por el expresado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Hoy», y exponerlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nogales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la ocupación de los bienes y derechos en ella incluidos.

La relación y plano parcelario también se hallan a disposición de los interesados en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, avenida de Europa, número 10, Badajoz.

Badajoz, 28 de abril de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—8.086-E (35007).

Relación que se cita, con expresión del número de relación, parcela, polígono, propietario y superficie a expropiar

Termino municipal de Nogales.

1. 226 a. 15. Casimiro Gómez Ramírez de Arellano. 310 metros cuadrados.
2. 225 a. 15. Casimiro Gómez Ramírez de Arellano. 1.120 metros cuadrados.
3. 219. 15. Concepción Gómez Ramírez de Arellano. 469 metros cuadrados.
4. 44. 14. Casimiro Gómez Ramírez de Arellano. 5.110 metros cuadrados.
5. 93 a. 14. Concepción Gómez Ramírez de Arellano. 5.680 metros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1986, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de la obra clave: 26-BA-2130 «Construcción de nuevo puente y accesos. Nuevo puente sobre el río Ribera de Zafrá, N-432, de Badajoz a Granada. Punto kilométrico 61,850 al 62,990. Tramo: La Albuera-Santa Marta Zafrá. Plan General de Carreteras.»

Dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 51/1974, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo por citado Órgano administrativo la iniciación del expediente de expropiación.

En su virtud y en cumplimiento de cuanto se previene en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como a los efectos del artículo 52 de repetida Ley, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, esta Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes y derechos afectados por el expresado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Hoy», y exponerlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Maestre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la ocupación de los bienes y derechos en ella incluidos.

La relación y plano parcelario también se hallan a disposición de los interesados en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, avenida de Europa, número 10, Badajoz.

Badajoz, 28 de abril de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—8.087-E (35008).

Relación que se cita, con expresión del número de relación, parcela, polígono, propietario y superficie a expropiar

Termino municipal de Fuente del Maestre

1. 3. 33. Joaquín Obando Montero de Espinosa. 8.740 metros cuadrados.
2. 2. 22. Carmen Martínez de la Concha. 5.180 metros cuadrados.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 51.063. ACS/mlf.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», calle María, 50-56. Ferrol.

Finalidad: Conversión de un tramo del circuito múltiple «Bazán I», «Bazán II», «Ferrol I» y «Ferrol II», (expediente: 7.306), en subterráneo, Ayuntamiento de Ferrol.

Características: LMT subterránea, a 15/20 KV, que parte de un apoyo metálico en cuadruple circuito en una longitud de 30 metros, dos de los circuitos penetran en el C. T. «Instituto», y los dos restantes discurren en una longitud de 260

metros, hasta una arqueta en donde uno mira a la nueva estación de autobuses y el otro empalmará con el subterráneo ya instalado en conductor de aluminio de 3 (1 x 150 milímetros cuadrados).

Presupuesto: 11.342.741 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 20 de mayo de 1986.—El Delegado provincial.—4.443-2 (48914).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona del nuevo polideportivo, en término municipal de Huesca.

Características: Expediente AT-44/1986. CT 451.720, «Campo Deportes», de tipo interior, en caseta de 400 KVA (previsto para 2 x 630 KVA), relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.803.766 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.712-D (48394).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en término municipal de Pallaruelo y Castejón de Monegros y comarca (Huesca).

Características: Expediente AT-42/1986. Línea aérea a 25 KV, de 9.084 metros de longitud, con origen en apoyo línea en Pallaruelo y final en apoyo línea Castejón, conductores de aluminio-acero LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos E70/127; apoyos de hormigón y metálicos. Línea derivación desde apoyo 9 a elevación aguas, de 70 metros, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 15.083.746 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.713-D (48393).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a polideportivo y sector en término municipal de Huesca.

Características: Expediente AT-43/1986. Variante a línea actual mediante cable subterráneo a 10 KV, de 626 metros de longitud, con origen en apoyo metálico actual y final en CT 451.720, «Campo Deportes», conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados. 12/15 kilovoltios.

Presupuesto: 8.340.664 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.715-D (48391).

NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Buñuel (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial de Buñuel, primera fase.

d) Características principales: Ampliación y reforma de la ETD de Ribaforada, de 4,5 a 10 VVA; 66/13,2 KV, regulación en carga; línea aérea 13,2 KV, con origen en la ETD Ribaforada, de 2.730 metros. LA-180, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 71 de la línea Cortes-Ribaforada, en término de Ribaforada; reforma entre los apoyos números 71 y 61 de la línea Cortes-Ribaforada de 13,2 KV, y 919 metros. LA-180, en término de Ribaforada y Buñuel, red subterránea 13,2 KV, de suministro al polígono industrial de Buñuel, primera fase, derivada del apoyo número 23 de la primera línea, enlaza los centros de transformación números 1, 2 y 3, y cierra el anillo en el apoyo número 22 y derivación subterránea del apoyo número 22, al centro de transformación número 4, en total 1.280 metros de líneas subterráneas; centro de transformación interiores 13,2/0,39 con potencias: Número 1, de 630 KVA; número 2, de 400 KVA; número 3, de 250 KVA, y número 4, de 500 KVA, y redes de baja tensión desde cada centro, subterráneas hasta las instalaciones del abonado en Buñuel.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 71.515.387 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este

Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, número 2, bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—4.406-15 (48374).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sada de Sangüesa y Ezprogui.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al concejo tutelado de Moriones (Ezprogui).

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 50 de la línea a Sada de Sangüesa, 3.648 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intemperie 50 KVA, 13,2/0,38-0,23 KV, en Moriones (Ezprogui).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.922.394 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, número 2, bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—4.407-15 (48375).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Murugarren (valle de Yeri).

c) Finalidad de la instalación: Para suministro de energía eléctrica a la localidad de Murugarren.

d) Características principales: Derivación aérea del apoyo número 15 de la línea Zabalgrocin, de 13,2 KV, de 505 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación existente en Murugarren (Yeri).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.241.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en la calle Erletoquieta, número 2, bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—4.408-15 (48376).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Riezu (Yerri).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las localidades Muez (Guesalaz) y Riezu (Yerri).
- Características principales: Derivación aérea del apoyo número 6 de la línea al centro de transformación «Muez», en término de Muez (Guesalaz), de 1.620 metros, LA-78, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 72 de la línea al centro de transformación «Iturgoyen», en término de Riezu (Yerri).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.719.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en la calle Erletoquieta, número 2, bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—4.409-15 (48377).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 26, línea Iberduero, Cuaterno-Talayuela.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Talayuela-Casatejada-Navalmoral.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: LA-56-6.685 metros y LA-30-2.710 metros.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruces metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores aluminio-acero LA-56 LA-30.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vega del Palancoso.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50,75, 100, 125 y 460 KVA.

Número de transformadores: 15.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100. 380-220 V.

Presupuesto: 50.041.053 pesetas.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.138.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.569-15 (31087).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 3-bis, que sustituye al 3 de la derivación a Belén (Trujillo).

Final: Centro de transformación para ITV proyectado.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio tipo cadena, conductores Al-Ac, de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono industrial.

Número de transformación: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.332.592.

Finalidad: ITV de Trujillo.

Referencia del expediente: AT-4.145.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.700-15 (51350).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 4, línea Malpartida-Aliseda.

Final: Centro de transformación número 7.

Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Longitud en metros: 200.

Materiales: Conductores Al-I por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Carretera de Arroyo-Malpartida de Cáceres.

Número de transformación: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.396.233.

Finalidad: Servicio a viviendas.

Referencia del expediente: AT-4.174.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.699-15 (51349).

BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación de un centro de transformación y una línea aérea de media tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente U. P. 126/1986.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Joan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

b) Denominación del proyecto: Cementerio Mercadal.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mercadal (Menorca).

d) Finalidad de la instalación: Atender las nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica para el cementerio de Mercadal.

e) Características principales de la instalación:

Línea aérea, de media tensión, a 15 KV, para alimentación del nuevo centro, formada por tres conductores de cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección, soportados por apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 477 metros, que tendrá su inicio en la línea, en servicio, denominada «Ferrerías», y terminará en el centro proyectado.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes, con transformador de potencia prevista de 160 KVA, a 15.000/380/220 voltios.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 3.505.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sito en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1986.—El Consejero de Comercio e Industria (ilegible).—3.068-D (41819).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una red aérea de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente U. P. 132/1985.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Ampliación de la red de baja tensión de la estación transformadora «Hipódromo San Jorge».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera aeropuerto de Ibiza, kilómetro 4,47, en San José.

d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al almacén agrícola propiedad de don Julio Iborra Lillo y otros futuros abonados.

e) Características principales de la instalación:

Clase de corriente: Alterna trifásica con neutro conectado a tierra.

Tensión de servicio: 220 voltios, entre fase, para la conexión de motores y 127 voltios, entre fase y neutro, para alumbrado y conexión de pequeños aparatos domésticos de poca potencia.

Tipo de línea: Aérea, de 160 metros de longitud.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 522.155 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Via Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1986.-El Presidente. Gabriel Cañellas Fons.-El Conseller. Gaspar Oliver Mut.-3.067-D (41818).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.377 CL. R.I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» -Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y desmontar una línea aérea de media tensión en una zona urbana.

d) Características principales: Se trata de ejecutar una línea eléctrica, subterránea, en media tensión (13,2/20 KV).

Partirá del CT denominado «José Antonio 94», cruzará y discurrirá por la calle Ramón y Cajal, continuando por otra de nueva ejecución, y aún sin nombre, para concluir en el CT «Mercado».

El conductor será del tipo DHV, de 12/20 KV, en aluminio, de sección 3 de 1 x 150 milímetros cuadrados. Se alojará en el fondo de una zanja de

un metro de profundidad y en el interior de un tubo de uralita o PVC de diámetro 150 milímetros.

La longitud de la línea será de 337 metros.

Cruza la carretera nacional 630 a su paso por La Robla y las calles indicadas en ese mismo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de abril de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-3.657-15 (41696).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.378 CL. R.I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» -Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sahagún de Campos (León).

c) Finalidad de la instalación: Enlace de líneas para garantizar una mayor regularidad en el suministro de energía.

d) Características principales: Se trata de ejecutar una línea eléctrica, aérea, en media tensión, a 13,2/20 KV, de 232 metros de longitud.

El conductor a utilizar será de aluminio-acerado, tipo LA-78, de sección 78,6 milímetros cuadrados, y el aislamiento a base de elementos de vidrio templado, tipo E/70 de fabricación «Socoviv», en cadenas de dos elementos, todo ello suspendido de torres metálicas de hierro galvanizado tipo «Mades», serie «Acacia 400».

Comienza la instalación de la torre metálica anterior al actual CT «Renfe», para finalizar en un apoyo anterior al CT «Silo», todo ello en Sahagún de Campos.

Tiene la línea cruzamientos con RENFE en las proximidades de la estación de Sahagún y con la carretera nacional 120.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.466.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de abril de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-3.658-15 (41697).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.380 CL. R.I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» -Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafañe, Villabúrbula y Villimer, del Ayuntamiento de Villasabariego (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea antigua por otra adecuada a las necesidades actuales, así como la construcción de cinco centros de transformación.

d) Características principales: Se trata de ejecutar una línea eléctrica, aérea, de media tensión (13,2/20 KV), con una longitud de 4.763 metros, incluida línea principal y derivaciones.

Se utilizará conductor de aluminio-acerado, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, amarrado o suspendido por elementos de vidrio templado tipo E/70.

Comenzará la instalación en Villafañe para concluir en Villimer. Los apoyos serán en algunos casos de hormigón con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos formados por torretas «Mades» de la serie «Acacia».

Los centros de transformación a instalar son: Dos en Villafañe, ambos de 100 KVA; otro en Villabúrbula, también de 100 KVA, y otro más de 50 KVA, en Palezuelo de Eslonza. En Villimer se colocarán autoválvulas y un nuevo transformador de 100 KVA en el centro de transformación ya existente.

La relación de transformación en los centros de transformación será 13,2/20 KV-398-230 V, 50Hz.

Tiene la línea que se proyecta cruzamientos con:

El río Moro, en la derivación de Villafañe.

Con la carretera local de Villafañe a Castrillo del Porma en el kilómetro 0,610, en la derivación número II a Villafañe.

Con la línea de la CTNE en la derivación número II a Villafañe.

Con la línea de la CTNE en la derivación de Villabúrbula.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.894.463 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de mayo de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-3.653-15 (41692).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.454 CL. R. I. 7.676.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de La Prohida, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida de Asturias, número 43, de Villablino (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaseca de Lacedana.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de una línea eléctrica aérea por otra subterránea.

d) Características principales: Se trata de construir una línea eléctrica subterránea de 235 metros de longitud, en media tensión a 10 KV.

El conductor a emplear será de fabricación «Roque» 12/20 KV, en tres cables unipolares de sección 50 milímetros cuadrados, que irán alojados en el interior de tubos resistentes de 200 milímetros de diámetro, situados en el fondo de una zanja de 1,10 de profundidad real.

El punto de partida de la línea será el centro de transformación existente en las proximidades del campo de fútbol terminando en un apoyo metálico de nueva instalación, desde el cual continuará la línea aérea.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.644.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de mayo de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—12.407-C (51180).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.613 CL. R.I. 6.337.

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villaquejada, Villamandos y Algadefe de la Vega.
c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en deficientes condiciones por otra que asegure un mejor suministro y una mayor regularidad.
d) Características principales: Se trata del montaje de una línea eléctrica aérea, de un solo circuito en media tensión 13,2/20 KV, de un centro de transformación de 100 KVA y una red de distribución en baja tensión.

La línea, que tendrá una longitud total de 8.349 metros, estará compuesta por apoyos metálicos galvanizados MADE, serie Acacia y por postes de hormigón. Los aisladores serán de vidrio del tipo E-70, en cadenas de dos elementos, y el conductor del tipo LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección en aluminio-acero.

Comienza la línea en la ETD de Villaquejada y consta de dos tramos, uno de Villaquejada a Villarrabines y el otro de Villarrabines a Algadefe de la Vega. Discurre por terrenos particulares y comunales de los términos de Villaquejada, Villamandos y Algadefe de la Vega.

No tiene cruzamientos ni paralelismos dignos de ser reseñados.

El trazo a colocar irá instalado sobre un pórtico de postes de hormigón. Estará protegido por fusibles y autoválvulas del tipo LVBB/21 KV. Su potencia nominal será de 100 KVA; y la relación de transformación de 20-13,2 KV/398-230 V.

La red de baja tensión del pueblo de Villarrabines se llevará a cabo mediante la instalación de conductores aislados de 0,6/1 KV de secciones comprendidas entre 3 x 25 y 3 x 95 milímetros cuadrados y neutro de sección 1 x 54,6 milímetros cuadrados. Irá grapado a las fachadas de los edificios allí donde sea posible y sustentado por postes de hormigón el resto de la instalación. La distribución se efectuará a 380-220 V, 50 Hz.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 21.341.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las

reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de mayo de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—4.315-15 (47319).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.611 CL. R.I. 6.337.

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Orones, del término municipal de Boñar (León).
c) Finalidad de la instalación: Sustituir una línea en mal estado por otra que ofrezca un mejor servicio y una mayor regularidad en el suministro.
d) Características principales: Se trata del montaje de una línea eléctrica aérea a 20 KV, de un centro de transformación de 50 KVA y una red de distribución en baja tensión.

Los apoyos a utilizar serán torres metálicas de hierro galvanizado y postes de hormigón. Los aisladores en cadenas de dos elementos serán del tipo E-70 y el conductor del tipo LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección en aluminio-acero.

La longitud total de la línea será de 1.094 metros, partirá de la de la ETD de Boñar y discurrirá por terrenos particulares y comunales pertenecientes al término municipal de Boñar, en su anejo de Orones y por el monte de utilidad pública número 563 denominado «El Monte y Dehesa».

Tiene cruzamiento con el camino vecinal a Orones.

El centro de transformación de 50 KVA irá montado sobre un pórtico de postes de hormigón y estará protegido por fusibles y autoválvulas del tipo LVBB/21 KV. Su relación de transformación será 20-13,2 KV/398-320 V, 50 Hz.

La red de baja tensión será de conductor aislado de 0,6/1 KV y secciones comprendidas entre 3 x 25 y 3 x 95 milímetros cuadrados, con neutro de 1 x 54,6 milímetros cuadrados en aluminio trenzado aislado con polietileno reticulado.

Irá grapado sobre la fachada de los edificios allí donde sea posible y en el resto de su trazado apoyada en postes de hormigón. La distribución se efectuará a 380/220 V, 50 Hz.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.327.228 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—4.313-15 (47318).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.612 CL. R.I. 6.337.

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vitoria de la Jurisdicción, del término municipal de Onzonilla (León).
c) Finalidad de la instalación: Sustituir una línea en mal estado por otra que ofrezca un mejor servicio y una mayor regularidad en el suministro.

d) Características principales: Se trata del montaje de una línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2/20 KV, de un centro de transformación y una red de distribución en baja tensión.

Los apoyos a utilizar serán metálicos de hierro galvanizados, tipo Acacia y de hormigón, los aisladores de vidrio templado, en cadenas de dos elementos, tipo E-70, y el conductor aluminio-acero tipo LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Partirá la línea de otra que va de la ETD de Onzonilla a Cembranos, discurriendo por terrenos particulares y comunales del término municipal de Onzonilla, con una longitud total de 462 metros.

Tiene cruzamientos con una línea telegráfica del Estado, con línea telefónica de la CTNE y con la carretera N-630, Gijón-Sevilla, en el punto kilométrico 11,800.

El centro de transformación se instalará en un pórtico compuesto de dos postes de hormigón. Estará protegido por fusibles y autoválvulas y tendrá una relación de transformación de 20-13,2 KV/398-230 V, 50 Hz. La potencia del centro transformador será de 100 KVA.

La red de distribución de baja tensión será de conductores aislados de 0,6/1 KV en polietileno reticulado, de aluminio y secciones comprendidas entre 3 x 25 y 3 x 95 milímetros cuadrados, con neutro de 1 x 54,6 milímetros cuadrados. La distribución en baja tensión se efectuará a 380-220 V, 50 Hz, y la red irá grapada a la fachada de los edificios allí donde sea posible y sustentada por postes de hormigón en el resto de los casos.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.031.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de mayo de 1986.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—4.317-15 (47320).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 6.379 CL. R.I. 6.337.

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarmón, Santa Olaja de Eslonza, Villarratel y Mellanzos, del Ayuntamiento de Gradedes de Rueda (León).
c) Finalidad de la instalación: Sustitución de una línea antigua y con poca capacidad por otra adecuada a las actuales necesidades, así como la construcción de cinco centros de transformación.

d) Características principales: Se trata de la ejecución de una línea de M. T. a 13,2/20 KV, con

una longitud total de 5.864,5 metros (línea más derivaciones).

El conductor a emplear será del tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, los aisladores de vidrio templado tipo E/70 y los apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute o metálicas tipo Acacia, según los casos.

Los centros de transformación a instalar serán de tipo intemperie, de las siguientes potencias.

En Villarmín, uno de 50 KVA; en Santa Olaja de Eslonza, dos, uno de 100 KVA y otro de 50 KVA; en Villarratel, uno de 50 KVA, y en Mellanzos, otro de 100 KVA.

La relación de transformación será de 13,2/20 KV-398-230 V.

Tiene cruzamientos con el río Moro en cuatro puntos distintos y con la carretera LE-213, de Puente de Villarente a Almanza, en el punto kilométrico 9,188.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.958.088 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de junio de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-4.636-15 (50881).

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Juan Bravo, 30, de Segovia.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentemilanos, teniendo su origen en un apoyo de la línea a sustituir propiedad del peticionario sito en la finca del caserío de «Escobar», finalizando en el centro de transformación de la línea existente en las proximidades de Fuentemilanos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 3.368 metros, conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.449.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 10 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-3.647-D (52878).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la LMT 45 KV, Burgo de Osma-Langa de Duero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Burgo de Osma-San Esteban-Langa de Duero.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV, origen pòrtico de Burgo de Osma y final en apoyo metálico en Langa de Duero, descompuesta en tres tramos: Primero, entre ETD de Burgo de Osma y ETD de San Esteban; segundo, entre ETD de San Esteban y ETD de Langa de Duero; tercero, entre ETD de Langa de Duero y apoyo final línea; longitud total de la línea, 35.257 metros; conductor Al-Ac LA-180, apoyos hormigón con cruceta bóveda y metálicos, aislamiento de cadenas de cuatro aisladores de suspensión de vidrio U70-BS, herrajes acero galvanizado y aleación de aluminio en las grapas de suspensión y amarre del conductor.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 85.597.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de mayo de 1986.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-4.507-15 (49436).

ZAMORA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas que a continuación se reseñan:

1.º Expediente A-63/1986.-Línea subterránea trifásica, a 13,2 KV, previsto el paso a 20 KV, Doble alimentación, de 10 metros de longitud, con origen en línea existente «Túnel-Victor Gallego», propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en el centro de transformación particular «Simago». Presupuesto: 190.948 pesetas.

2.º Expediente A-64/1986.-Línea aérea trifásica, un circuito a 13,2 KV, previsto 20 KV. Longitud 205 metros. Origen de la línea en apoyo número 4 de la derivación a centro de transformación «Los Palacios», propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en el centro de transformación que se proyecta.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA de potencia. Presupuesto: 1.402.493 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Zamora, 10 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Justo Pichel Remesal.-5.045-15 (55123).

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Segovia

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Profesorado de EGB (especialidad «Filología Francesa») de don Jesús María San José Arranz, que le fue expedido el 31 de octubre de 1977 por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y siguiendo las instrucciones del artículo 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la expedición del correspondiente duplicado.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 6 de junio de 1986.-El Director de la Escuela.-3.529-D (52713).

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Javier Martín Santos, por extravío del que le fue expedido en 23 de julio de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de mayo de 1986.-10.865-C (45891).

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Relación de los depósitos de valores y saldos de cuentas corrientes que, de no ser reclamados por los interesados durante el año 1987, podrán ser declarados en presunción de abandono y de la propiedad del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y con la Ley General Presupuestaria número 11/1977, de 4 de enero

Depósitos de valores: Número T 18587, de Paula Castellote Castellote, 35.000 pesetas, en cédulas Hipotecario 4 por 100 s/i; I 1579, de Fundación Benéfica Hospital de San Gabino, 18.000 pesetas, en Interior 4 por 100; I 1580, de Fundación Benéfica Hospital de San Gabino, 6.000 pesetas, en Interior 4 por 100; TR 18820, de Casimira Minguez Diaz, 12.500 pesetas, en cédulas Hipotecario 4 por 100 s/i; IN 1496, de Fundación Benéfica Conde de San Rafael, 5.000 pesetas, en Interior 4 por 100, 81; TR 3693, de Gabino Alonso Angona, 7.500 pesetas, en Interior 4 por 100, 81; TR 4311, de Gabino Alonso Angona, 5.000 pesetas, en Interior 4 por 100, 81; TR 4807, de Gabino Alonso Angona, 5.000 pesetas, en Interior 4 por 100, 81.

Cuentas corrientes: Paula Castellote Castellote, 27.498 pesetas; Juliana Gil Utrilla, 10.798 pesetas; Fundación Benéfica Conde de San Rafael, 6.327 pesetas; Hospital de San Gabino de Budia, 19.464 pesetas.

Guadalajara, 15 de marzo de 1986.-El Interventor, Santiago Ballón de Vallugera.-13.475-C (57037).